PARTICIPACIO CIUTADANA
Registre nº ...15/2013...
Data ...16/05/2013...

Participació Ciutadana
Pre-Consell Territorial del Barri Besòs

Benvolguts amics i amigues,

A finals de 2012, engegàvem entre tots el Pre-Consell del Barri de Besòs, un projecte participatiu i constructiu que ha esdevingut un mecanisme útil, un espai de relació i confiança mútua, que ens ha servit per establir deliberacions ordenades i decisives en benefici de la convivència i de la millora del barri.

Com coneixeu, en l'últim plenari d'aquest Pre-Consell vam aprovar entre tots la proposta de Reglament del Consell Municipal del Barri de Besòs, que va aprovar inicialment el ple municipal el passat 29 d'abril. Aquest reglament formalitzarà aquest mecanisme de participació, copsant l'experiència adquirida i sense canviar gaire l'estructura i els nostres mecanismes de funcionament.

Amb la satisfacció d'haver fet una bona feina, una feina de tots que ha revertit en el benefici de tothom, és per a nosaltres un honor poder formalitzar i convocar-vos a la **Constitució del Consell Municipal del Barri de Besòs**, que es celebrarà el proper dijous, **30 de maig de 2013, a les 20 h, al Centre Cultural Besòs.**

L'ordre del dia d'aquest primer plenari, de caràcter constitutiu però sense perdre l'essència del seu funcionament serà el següent:

1. Constitució del Plenari del Consell Municipal del Barri de Besòs.
2. Informació Meses de treball.
3. Nou calendari de treball
4. Precs i preguntes

Us esperem.

Atentament,

Ajuntament de
Sant Adrià de Besòs

Isabel Marcuello,
Regidora delegada per a la
Participació Ciutadana

José Paredes,
Vicepresident del
Pre-Consell Besòs

Sant Adrià de Besòs, 15 de maig de 2013

Acta Pleno de Pre-Consell del Besòs, 1 de febrero de 2013

Lugar: Sala d'Actes del Centre Cultural Besòs
Fecha: 28 de febrero de 2013
Hora: de 20 h a 22:20 h
Asistentes: Por el Ayuntamiento: Sra. Isabel Marcuello, Regidora Delegada de Participació Ciutadana, Sr. Jose Luis Martínez Cardoso, regidor del Barrio del Besòs, Cuerpo técnico: María Merino, Dolors Palet y Sònia Cazo, Servei de Participació Ciutadana, que también actúa como secretaria del Pre-Consell.
Asesoría externa Espai Públic: Xavier Tort.
Vicepresidente: Excusado

Asistentes:
Antonio Castilla, Club Ciclista Besòs
Miguel Manotas, Associació Sociocultural Parque II
Elena Fernández, Esbart Dansaire Sant Adrià
Dolores Abril, Associació Amics del Besòs
Joaquim Quelart, Associació de Veïns Besòs-Sant Adrià
Julita Díaz Lozano, Associació de Dones Bienvenidas
Inés García, Agrupació de Comerciants i Industrials del Besòs
Se excusa Ricardo Gómez, Club Deportivo España

Ciudadanos a título individual:
Esteban Hurtado Domínguez
Ana María Guerrero Giménez
Julita Lozano

Personas de especial relevancia nombradas por el acalde:
Eduard Araujo
Manuel Comino
Rubén Comino
Montse Sáez

Agentes de otras instituciones en el territorio, sin voto:
Mª José Unzeta, Equipament polivalent (casal d'avis)

Miembros del Pre-consell con voz pero sin voto:

Comisionada de alcaldía, enlace vecinos-asociaciones-Ayuntamiento: Fina López

También asisten **con voz pero sin voto,** algunos suplentes y/o miembros de las asociaciones y ciudadanos a titulo individual:

Se requiere su presencia y asisten:

Tomás Gil, Inspector de la Policía Local de Sant Adrià
Enrique García Corredera

Inicio de la sesión.

La Sra. Marcuello da la bienvenida a los presentes a este plenario del Pre-Consell y en primer lugar excusa la presencia del Sr. Alcalde pues, como ya anunció en el anterior Plenario, está atravesando problemas familiares relacionadas con la salud. Por parte del equipo de gobierno, en todo aquello en que pueda ser sustituido se le da soporte. Así que de nuevo, ella misma presidirá este Plenario extraordinario. Está convencida que todo los presentes también prestan al Sr. Alcalde su comprensión y apoyo.

En segundo lugar, también debe excusar la presencia del Sr. Paredes, Vicepresidente del Pre-Consell, pues debe atender asuntos familiares.

Continua. Como todos conocen, el Plenario que hoy se celebra es extraordinario para la aprobación de la

propuesta de Reglamento que debe aprobar el Pleno Municipal. La dinámica del Pre-Consell no es la de realizar plenarios tan seguidos pero el proceso debe seguir según lo acordado en este mismo Consell. Esta es la causa que de nuevo hoy se reúna el Plenario.

Seguidamente explica que, tal y como anunció en el pasado Plenari, la Policía Local asistirá de manera regular cuando se formalice el Consell. No obstante, hoy nos acompañan pues era el deseo de los miembros del Consell que pudieran estar presentes.

A continuación da paso al cumplimiento del orden del día:

Aprobación del acta de la sesión del día 1 de febrero de 2013. Se aprueba por unanimidad.

Presentación de la propuesta de Reglamento del Consell del Barri de Besòs.

La Sra. Marcuello da paso al Sr. Xavier Tort quien ha sido el encargado de poner en marcha el Pre-Consell y de redactar el borrador de Reglamento. Le da la palabra para que explique este último proceso. Se han repartido copias de esta propuesta.

El Sr. Xavier Tort explica que se ha estado trabajando con un borrador y a partir de éste se ha elaborado la propuesta que hoy se presenta. En este documento se recogen las opiniones que en cuanto a las funciones del Consell se han recogido.

En primer lugar quiere que quede claro dos conceptos importantes en cuanto a la estructura del Reglamento. Éste consta de dos partes:

La primera parte, la del reglamento que debe ajustarse a la Ley. Es un contenido formal que se debe ajustar a derecho y que corresponde al Pleno del Ayuntamiento su aprobación. Es una norma oficial de obligado cumplimiento que pasa al ordenamiento jurídico. Su aprobación también es más compleja: en primer lugar pasa un dictamen jurídico del secretario (se ajusta a la Ley), en segundo lugar va a comisión informativa, después al Pleno municipal y por último se publica durante 30 días en el Boletín Oficial por si hay alegaciones. En caso de haber alegaciones el Pleno se tiene que pronunciar ante éstas. En caso de haber modificaciones en esta parte del Reglamento, toda la modificación tiene que pasar por estos mismos trámites Esta parte del Reglamento tiene cuatro páginas, sencillas, que determinan lo mínimo que la Ley nos exige.

La segunda parte es la que corresponde al funcionamiento del Consell, igual que un manual de uso que nos debe servir para cuando surjan problemas de gestión interna. Esta parte la hemos llamado "Protocolo" del Consell. No pretende regular todo exhaustivamente pero se ajusta a los mínimos que sí debemos cumplir y a la realidad de funcionamiento que se ha venido dando. Se asemeja a los Estatutos de una entidad. La ventaja es que si se quieren incorporar cambios en esta parte del Reglamento, no es necesario el trámite antes descrito para la aprobación o modificación del Reglamento.

Seguidamente hablará sobre como han ido las sesiones de trabajo con miembros del Consell. En el anterior plenario se repartió una copia del primer borrador para su lectura. Se hicieron dos grupos de trabajo donde los presentes pudieron hacer aportaciones. Las sesiones se realizaron el día 11 y 18 de febrero, a las que acudieron 15 personas y algunos representaron 8 entidades

En las sesiones se explicaron los artículos, los contenidos, se aclararon dudas y conceptos.

Las reflexiones más interesantes que se trabajaron fueron las siguientes:

La sustitución de la presidencia por el vicepresidente. Se discutió sobre si el vicepresidente debía de asumir la presidencia en caso de ausencia del presidente. La reflexión se dirigió hacia el carácter de cargo electo municipal del presidente. Éste tiene la información interna que debe traspasar al Consell. El vicepresidente, en caso de sustituir, no tiene esta capacidad de traspaso de información. Por lo tanto, si el presidente no puede asistir el presidente debería delegar en otro político.

La renovación del vicepresidente: El Consell se renueva cada 4 años, coincidiendo con el mandato municipal. La reflexión era si el vicepresidente podía renovar más de un mandato. Al final se decidió que no pues es importante que haya rotación en los puestos de responsabilidad. Pero esto no se ha escrito, para no cerrar demasiado las posibilidades: que puede suceder? Se pueden dar casos en que el vicepresidente

no tenga más remedio que renovar?... no se puede saber, así que mejor no escribirlo, no ajustar tanto. Es como un pacto, todos lo compartimos y hemos de tener presente esta norma, pero no se escribe.

El Consell Obert: Artículo 13. Se ha tenido presente la realidad del funcionamiento de este Consell. En ocasiones hemos realizado Plenaris de "Consells Oberts", donde han acudido vecinos no miembros. En este momento todas las sesiones tienen carácter público: todas son abiertas, cualquiera puede venir y escuchar pero sin voz ni voto.
Incorporando este artículo le damos a las sesiones del Consell una excepcionalidad prevista en el Reglamento con ciertos requisitos: Carácter excepcional, a propuesta del presidente y por aprobación del Consell. En las sesiones de "Consell Obert" a los vecinos sí les damos voz pero no el voto.

En este punto se abre un turno de palabras:

Hay una asociación que no está de acuerdo en que no se respete la voz de los vecinos en todos los Consells pues todos nos están asociados. Consideran que todos los Consells deberían ser Oberts.

Xavi Tort responde que no es posible dar el voto a todos los vecinos. Esto está regulado en el Reglament de Participació Ciutadana y existen otros modelos, otros espacios participativos donde todos los vecinos pueden acudir como, por ejemplo, las audiencias. No es éste el modelo participativo del Consell del Besòs. Hay otro elemento a tener en cuenta y es el de representatividad. Éste es un reto de las entidades que deben ser sensibles a las demandas de los vecinos y saber canalizarlas. No es sostenible sesiones de 100 personas o más cada vez.

La Sra. Marcuello toma la palabra para responder que desde el Servei de Participació y le consta que también los otros servicios municipales, siempre se acude a las asociaciones como entidades organizadas de la sociedad. El Reglamento se ha trabajado con las entidades y otros miembros del Consell. Son la entidades las que deben trabajar, debatir, discutir y transmitir este trabajo al resto de asociados y vecinos. El Reglamento de participació ciutadana incluye otros formatos para dar voz a todos los vecinos. En este Consell también se han creado múltiples canales para que los vecinos hagan llegar su voz: asociaciones, regidores, comisionada, Centro de Entidades... No se trata de quitar la palabra a los vecinos, pero sí de ordenar los debates.

Se pregunta en qué momento se debe decidir si un Consell es obert o no.

El Sr. Xavi responde. Si son temas previstos, en el anterior Consell. De ser temas muy urgentes debería corresponder al presidente. Repite que no es funcionamiento ordinario sino que se debe dar el carácter de excepcionalidad. Si lo regulamos demasiado puede que luego no se ajuste a la realidad que se pueda presentar.

La Sra. Marcuello reitera su intervención. Añade que también en este Consell existen vecinos que acuden a título individual, no representados por entidades, además de la Asociación de vecinos que sí debe ser representativa de todos los vecinos. Repite: los canales del Consell son muchos y la información debe fluir en ambas direcciones.

Para finalizar, el Sr. Xavi Tort da gracias a todos los presente por el trabajo que se ha ido desarrollando en el seno del Consell hasta este momento.

La Sra. Marcuello aclara a los presentes que en todo el proceso de aprobación del reglamento se pone a disposición de los grupos municipales su discusión antes de su aprobación en el Pleno. La participación se debe dar a todos. De su parte, se compromete a poner en valor todo el trabajo que se ha realizado en el Consell y en el barrio. Puede que durante el trámite haya alguna modificación. En caso de haberlas también se compromete a explicarlas en este espacio. Antes de la votación quiere reconocer y agradecer a todo el Consell el trabajo realizado hasta el momento, les felicita y también considera al equipo de trabajo pues se ha sido capaz de poner en marcha muchos asuntos de importancia para el barrio (urbanismo, policía, civismo, educación, formación, comunicaciones...). Además ha habido nuevos marcos de trabajo con las escuelas, los casales... sobre todo agradece el apoyo de la Associació de veïns y menciona especialmente la implicación de los jóvenes.
En estos momentos se abre una nueva etapa para el Consell. Se ha hecho un buen Pre-Consell, un buen espacio de aprendizaje mutuo para trabajar de manera ordenada. No obstante, recuerda que aún quedan muchos temas abiertos como la propuesta participativa de la Calle Goya más otros nuevos que surgirán. Agradece y da importancia al clima de confianza mutua, de credibilidad que se ha iniciado en el seno de

este Consell y que anima al equipo de gobierno a iniciar procesos de Pre-Consells similares en otros barrios de la ciudad.

Seguidamente se vota la aprobación de la propuesta de Reglamento para su trámite de aprobación en el Pleno Municipal: 13 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

Antes de pasar a los Ruegos, la Sra. Marcuello **anuncia una nueva propuesta municipal**:

En las diferentes mesas de trabajo siempre se transmite la falta de civismo, problemas de convivencia y seguridad. Esto también se pone de manifiesto en los Plenarios y especialmente en el último que se celebró. Su explicación dará razón de por qué no se pudo realizar la última mesa de seguridad.

Estamos trabajando en una propuesta de campaña para la ciudad, y comenzando por el margen derecho.
Es un proyecto transversal que tiene como objetivo el fomento del comportamiento cívico. trabajar conjuntamente con diferentes servicios municipales (mediación, participación, educación, territorio, Policía Local...), empresas externas, entidades, y la posibilidad de que hayan agentes cívicos. Éstos últimos pueden ser personas con alguna discapacidad. Trabajaron durante la campaña de civismo en Sant Adrià Nord con muy buenos resultados. Desde el propio Area Metropolitana se esta trabajando en un proyecto de convivencia , donde tambien interviene nuestro Ayuntamiento, y podemos aprovechar el documento para mejorar la campaña. El proyecto también puede incluir personal integrado por los Planes de Ocupación. Habra que crear comision de seguimiento donde esten las AAVV y personal técnico.

En marzo se terminarán de perfilar los compromisos y necesidades de los otros servicios y regidorias. La pretensión es empezar a ejecutar el proyecto en Abril. Algunas de las actuaciones que se informarán mediante los agentes cívico, serán muchos de los tratados en el Consell: Información a propietarios de perros sobre el uso de los espacios, normativa... resolución de conflictos (mediación), información sobre el estado de las calles, el mobiliario, los sitios más conflictivos del barrio... soporte en la limpieza, mantenimiento del mobiliario... Es consciente de que puede haber temas puntuales de seguridad, pero la sensación general no es de inseguridad, sino de convivencia y civismo y es en este espacio donde se aborda el proyecto que hoy presenta.

Miembros del Consell se preguntan quienes de éste órgano asistirá a estas mesas.

La Sra. Marcuello responde que hoy únicamente lo anuncia y a medida que avance el trabajo se decidirán estos aspectos en el espacio del Consell.

Alguno de los presentes manifiesta su malestar pues entiende que el Consell lleva un año en funcionamiento y en esta propuesta no se ha tenido en cuenta el Consell.

La Sra. Marcuello quiere aclarar que este proyecto es una propuesta del Ayuntamiento, que se va a ejecutar y en la que se da participación al Consell para que directamente hagan llegar sus inquietudes como barrio. Todas estas inquietudes ya se conocen por la dinámica y manifestaciones del Consell y que se incorporan en este proyecto. Lo liderará el Ayuntamiento y el Consell participará pues las necesidades de cada barrio son diferentes. No significa que ninguna de las mesas del Consell dejen de funcionar.

Como réplica a la Sra. Marcuello, se le indica que las necesidades de seguridad tampoco son las mismas en cada barrio.

Contesta la Sra. Marcuello que no sólo se aborda la seguridad sino un conjunto de temas que tienen que ver con la convivencia y el civismo.

La Sra. Palet interviene para explicar el funcionamiento del proyecto de civismo en Sant Adrià Nord. Los agentes cívicos informaban de los puntos de incivismo (lugares más sucios, mobiliario roto, perros sueltos...). De cada tema se hacia una actuación y un seguimiento en el departamento correspondiente: policía, brigada, medio ambiente... Estos informes eran diarios y las actuaciones rápidas.
Con este proyecto no se pretende que otro barrio opine sobre cómo se debe hacer el civismo en el Besòs. En las mesas se recoge toda la información para reforzar el punto de incivismo detectado, actuar rápido y de esta manera mejorar la convivencia entre vecinos.

La Sra. Marcuello añade que cuando tenga más información sobre el proyecto dará más información y detalles al respecto.

Se da lugar a los **Ruegos y Preguntas.**

Los señores y señoras presentes miembros del Consell, aprovechando la presencia de la policía local, hacen una serie de preguntas pues a su parecer se han incrementado los actos de violencia, destrozos e inseguridad. Turno de preguntas:

Por qué no se está patrullando a pie por el barrio.

Se pregunta acerca de los coches mal aparcados.

También acerca de los coches y motos que son conducidos por jóvenes de manera temeraria sin carnet de conducir.

Se pregunta por qué la policía local sí está de 7 a 8 de la mañana en el bar.

Se pregunta si se contestan los correos electrónicos que reciben con las quejas de los vecinos.

Se pregunta qué impide a la policía desalojar en la Calle Gravina los vehículos estacionados de compra-venta de coches.

Intervención del Sr. Tomás Gil, Inspector Cap de la Policía Local de Sant Adrià:

En primer lugar quiere aclarar que se intenta dar respuesta a todas los problemas que plantean los ciudadanos y también a los compromisos que se han adquirido desde este Consell.

A continuación hará una exposición de todos los que se han abordado:

Vigilancia del colegio Cascavell y Túrbula.

Información de la inspección de autocares que van de excursión al colegio Túrbula.

Locales a los que se da un uso diferente del que tienen establecido: existen informes de fecha 14 de diciembre de 2012 en el que se pone en conocimiento del Ayuntamiento las inspecciones realizadas por la policía local. Le consta que se está actuando en este asunto.

Respecto a este tema, también se han realizado inspecciones junto con el Ministerio del Interior en las calles Argentina, Lorca, Corts Catalanes, Somosierra, Josep Tarradelles... para comprobar si las personas extranjeras que están trabajando están en situación de legalidad. Recuerda que ayer se efectuó una detención.

Estacionamientos de compra venta de coches: se ha realizado un dosier que se ha dirigido al Servei Català de Trànsit con un total de 70 vehículos documentados. No son coches de una sola persona, sino de 70 que hacen un uso fraudulento del espacio público. Algunos han sido retirados por la grúa municipal y otros por sus titulares. En estos momentos se está pendiente de saber si desde el punto de vista jurídico la Policía local ha realizado bien su función o ha sido excesiva. Expone lo que se ha realizado y todo debe estar siempre dentro de la legalidad. Las herramientas jurídicas son antiguas y lentas pero no es culpa de la policía local, quien también debe cumplir la legalidad, pues de lo contrario en Ayuntamiento también está cumpliendo ilegalidades.

En cuanto a las patrullas. Se adquirieron unos compromisos. Él dice creer que la presencia se cumple.

A su parecer, todas estas actuaciones contribuyen a la sensación de seguridad, de normalización y del buen comportamiento de las personas. Está abierto a más actuaciones des de la colaboración con la ciudadanía y añade que la Policía Local no es un cuerpo que esté de espaldas a la ciudad, sino que está al lado.

Al hilo de la exposición se le pregunta si un coche sin seguro puede estar en la calle.

Contesta que es interpretable dependiendo de si está o no molestando, si ocasiona o no riesgo. En su opinión puede ser sancionado pero es discutible si puede ser o no retirado.

El Sr. Martínez pregunta si es posible que en la orden de servicio se ordene que se patrulle por debajo de la Calle Gravina pues en esta zona se genera mucho incivismo e inseguridad.

El Sr. Gil contesta que sí, pero que también se entienda que hay que tener en cuenta los limitados recursos con los que cuenta la policía local.

Otras preguntas:

Se pregunta acerca de la conveniencia de que en las votaciones de los Premios Ciutat de Sant Adrià el Consell tenga votos.

La Sra. Merino contesta que el Consell es un órgano que agrupa entidades. No es que tenga más peso un voto del Consell, sino que todas las entidades pueden proponer y votar.
Este año es posible que los ciudadanos propongan a candidatos, asociados o no, personas de la ciudad. Este apartado aún no se ha publicado en la página web del Ayuntamiento porque mañana se aprueban las Bases de este premio en Junta de Govern Local y seguramente se podrá consultar el lunes día 4 de marzo.

Se pregunta acerca del cambio de nombre del Casal de entidades para pasar a llamarse Francisco Fernández Peret.

Se contesta que la petición debe presentarse por escrito a la Comisión municipal de nomenclátor.

Se pregunta acerca del "suro" de los imbornales de unos árboles. Se han retirado y se ha dejado la tierra en el suelo donde acuden los perros a hacer necesidades.

El Sr. Martínez contesta que se han cambiado las baldosas en la plaza para nivelar el suelo. Se retiró el "suro" de los imbornales pues se levanta con los árboles y no se va a reponer ya que es un material muy caro. Se ha puesto tierra y con la lluvia bajará pero de momento la tierra está fresca. El problema de los perros es otra vez el incivismo y que los dueños no retiran las cacas.

Se pregunta acerca de los muebles y trastos que hay en la calle.

El Sr. Martínez reitera que hay que concertar por teléfono la retirada de los muebles.

Calendario de las próximas sesiones:

<u>Próximos Plenarios y Mesas</u> (todas las sesiones serán a las 20 h en el Centre Cultural Besòs)

Mesa de Urbanismo y Espacio Público, 14 de marzo
Mesa Sociedad del Conocimiento, **11 de abril**
Próximo Plenario, 25 de abril

Sin más temas a tratar, la Sra. Marcuello agradece la presencia de los asistentes, los emplaza y anima a seguir trabajando en el espacio del Consell de Besòs.

Finaliza la sesión a las 22,30 h.

Sonia Cazo,

Secretaria del Pre-Consell

Ajuntament de
Sant Adrià de Besòs